



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2019

Res. H. N° 0290/19

Expte. N° 4.012/19

VISTO:

La presentación efectuada por Antonieta CHOCOBAR, Tutora del CEUPO, solicitando el financiamiento del servicio de fotocopias para estudiantes ingresantes y avanzados de la Comunidad de Pueblos Originarios; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con la autorización de la Secretaria Académica de esta Facultad, Mg. Paula CRUZ;

QUE la firma "La Barra Fotocopias S.R.L." presenta factura debidamente conformada por la suma total de PESOS DOS MIL DIECINUEVE CON 50/100 (\$ 2.019,50) en concepto de servicio de fotocopiado, destinado a estudiantes del CEUPO;

QUE la Secretaria Administrativa de esta Facultad, Sra. Stella MIMESSI SORMANI, solicita que el gasto correspondiente a la factura mencionada sea afrontado con Fondos de Funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a **Gastos Eventuales**;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados hasta la suma total de PESOS DOS MIL DIECINUEVE CON 50/100 (\$ 2.019,50), en concepto de pago de servicio de fotocopias para estudiantes del CEUPO, según **Factura B N° 0002-00001190** de la firma "La Barra Fotocopias S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71520548-9.-

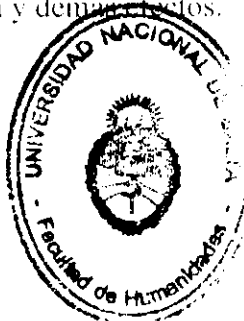
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.5.3 - Servicios Comerciales y Financieros - Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

to: JBT

Facultad de Humanidades
M. de E.
E. 04.04.19

Lic. VICTOR NORBERTO FRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa